AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	FREDY ANTONIO ORTIZ JAIMES		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	84.062.834	CONTRATO No.	266-2023
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 01 AL 31 DE MARZO DE 2024		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	BARRANQUILLA, GT ATLANTICO - MAGDALENA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar servicios profesionales con plena autonomía técnica y administrativa para la implementación de las rutas de atención de acuerdo con la normatividad vigente, los lineamientos y métodos de operación definidos por la entidad para el acompañamiento y atención a las personas del Proceso de Reintegración, Reintegración especial de Justicia y Paz y el Proceso de Atención Diferencial.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Acompañar a las personas objeto de atención asignadas por la supervisión en la implementación de los lineamientos técnicos y métodos de operación asociados con las rutas de Reintegración, Reintegración especial de Justicia y Paz y el Proceso de Atención Diferencial, de acuerdo con su proceso de avance, sus características, las de su grupo familiar, el entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, teniendo en cuenta los enfoques diferenciales, étnico y de género.	En cumplimiento de esta obligación contractual, para el presente período de informe, se logró realizar identificación de cada uno de los participantes asignados del proceso de Reintegración Especial (Justicia y Paz), correspondiendo a un total de cuarenta y tres (43) personas en Proceso, uno de ellos con estado inactivo y el resto activos; a cada una de las personas con estado activo se les realizó atención y acompañamiento acorde a las características propias de su proceso, de esta población asignada se procedió a la reasignación de uno de los participantes a otro profesional del GT, por lo cual al finalizar el período se cuenta con un total de cuarenta y dos (42) personas para seguimiento y acompñamiento.
2. Realizar los procesos de aplicación y reconocimiento de información como resultado de los instrumentos y herramientas metodológicas diseñadas por la ARN en el marco de las rutas de Reintegración, Reintegración especial de Justicia y Paz y el Proceso de Atención Diferencial, para apalancar el avance en el proceso de acompañamiento a las personas asignadas, y contando con la transversalización de los enfoques diferenciales y de género.	En desarrollo de esta obligación, se destaca la realización de instrumentos correspondientes a la ruta que desarrollan personas en Proceso de Reintegración Especial, de la siguiente manera: - Aplicación de ocho (8) instrumentos de hábitat - Actualización de veinticinco (25) de empleabilidad.
3. Adelantar la concertación de acciones con las personas asignadas por la supervisión para avance en los procesos de atención a través de las herramientas metodológicas propias de cada ruta, de acuerdo con el tipo de proceso y a las características personales, de su grupo familiar, entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio; de acuerdo con los lineamientos y tiempos establecidos.	Para el presente periodo, se realizó la concertación para el desarrollo efectivo de las actividades previstas en los planes de trabajo, construcción y/o evaluación de estos, correspondiente a cuarenta y un (41) planes, de las cuarenta y dos (42) personas asignadas, se cuenta con un plan de trabajo al cual no se hace seguimiento y acompañamiento ya que la Persona en proceso se encuentra en estado inactivo, con período de inasistencias superior a los seis (6) meses. Para este mes se desarrollaron atenciones individuales presenciales, se pusieron en ejecución once (11) planes de trabajo, y se desarrollaron acciones respecto de cuatro (4) planes que aún se encuentran en etapa de caracterización y construcción para puesta en ejecución de un nuevo ciclo; otro plan de trabajo fue evaluado; cinco (5) planes que han sido finalizados con acciones propias para culminación y/o terminación del proceso; y por último; en todo caso, con la puesta en ejecución de los nuevos planes, se realizó seguimiento respecto de veintiocho (28) planes que para el cierre del mes de marzo se encentraban en ejecución.
4. Realizar acciones de acompañamiento y seguimiento para el avance del cumplimiento de los acuerdos concertados en los planes de trabajo de las personas objeto de atención asignadas y aquellos en los que se vincule a sus grupos familiares a través de acciones y/o actividades de atención, gestión, articulación e intervención.	En desarrollo de esta actividad contractual, se procedió al seguimiento de cada uno de los acuerdos pactados para trabajar con los participantes asignados, logrando establecer el cumplimiento efectivo de cincuenta y cinco (55) acuerdos, avances que fueron debidamente cargados y registrados en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación –SIRR, previa atención a la población asignada.
5. Fortalecer la permanencia de la población objeto de atención asignada y su grupo familiar a través de la vinculación, gestión y articulación con actividades que permitan desarrollar alternativas sostenibles para la generación de ingresos, el acceso a los Beneficios de Inserción Económica, proyectos productivos y servicios de inclusión laboral e inclusión financiera, de acuerdo con sus capacidades, el contexto económico, el enfoque diferencial, étnico y de género y la normatividad vigente, así como la implementación de ejercicios pedagógicos de sensibilización con la población objeto de atención.	En procura del cumplimiento de esta actividad contractual se destaca el acompañamiento en proyectos y actividades productivas autogestionadas por la población para el sostenimiento personal y familiar, especialmente en cuanto a apoyo en la revisión de emisiones de órdenes de captura respecto de dos (2) participantes a quienes se les está apoyando en tuta de empleabilidad, y que para el presente mes reportaron esta situación en la página de la policía nacional; en el mismo sentido se postularon tres (3) unidades de negocio correspondiente a igual número de personas asignadas, al proyecto Marca de Paz.
6. Realizar articulación con las redes socio comunitarias e institucionales presentes en el territorio para fortalecer la participación de la población objeto bajo los lineamientos de la entidad frente servicio social y/o comunitario, enfocados en la convivencia, construcción de paz y reconciliación, teniendo en cuenta las características y enfoques diferenciales y de género de la población.	Dentro del presente periodo de ejecución contractual no se avanzó en la consolidación de articulación con redes sociales y/o institucionales, especialmente en cuanto al desarrollo de actividades de servicio social. Se destaca por otra parte, el inicio de articulación con el INPEC, para el desarrollo de fase de transición de población privada de libertad y próxima a recibir los beneficios socios económicos otorgados por la entidad con ocasión a la aplicación del sistema de Justicia y Paz, en ese sentido se efectuó reunión de acercamiento y presentación de plan de acción para el año 2024, con funcionarios del EMC La Modelo de Barranquilla, para su eventual sugerencias y/o aprobación.
7. Adelantar de forma mensual la verificación de recepción de desembolsos económicos a los participantes asignados de acuerdo con el cronograma de la ARN y de los trámites requeridos en caso de identificar alguna afectación a los mismos.	En consonancia con esta obligación contractual, se realizó el seguimiento correspondiente para verificar el efectivo desembolso por apoyo al proceso de reintegración de las personas asignadas, identificándose un (1) caso en comité de gestión interna, para solicitar el apoyo económico por participación en formación para el trabajo respecto de un participante, a quien por temas de retraso en el reporte de información por parte de las institución no había sido posible la obtención de las planillas correspondientes al mes de febrero, siendo presentados en el presente mes.

AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	FREDY ANTONIO ORTIZ JAIMES		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	84.062.834	CONTRATO No.	266-2023
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 01 AL 31 DE MARZO DE 2024		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	BARRANQUILLA, GT ATLANTICO - MAGDALENA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar servicios profesionales con plena autonomía técnica y administrativa para la implementación de las rutas de atención de acuerdo con la normatividad vigente, los lineamientos y métodos de operación definidos por la entidad para el acompañamiento y atención a las personas del Proceso de Reintegración, Reintegración especial de Justicia y Paz y el Proceso de Atención Diferencial.

8. Realizar procesos de articulación e interlocución con las dependencias de la entidad en referencia a la implementación de programas, lineamientos y demás orientaciones relacionadas con la implementación de la ruta de Reintegración y el Proceso de Atención Diferencial.	En desarrollo de esta obligación contractual se procedió a la entrega de documentación física al área encargada para el manejo y archivo de los documentos causados dentro de la atención y avances de las rutas de reintegración de las personas asignadas, en ese sentido se realizó entrega de cinco (5) planillas de atención psicosocial presencial; trece (13) planillas físicas de asistencias a actividades de formación académica y formación para el trabajo; seis (6) actas físicas de orientación legal por continuidad; tres (3) actas de culminación de beneficios; seis (6) documentos físicos de resumen de acuerdos.
9. Activar protocolos de atención, en articulación con otros profesionales del Grupo Territorial de acuerdo con las rutas institucionales definidas a nivel territorial para la atención de casos que representen riesgo para la salud e integridad personal de las personas en proceso o de sus grupos familiares.	Durante el presente período de ejecución y seguimiento contractual, no se presentaron acciones que requirieran la activación de los protocolos de seguridad y/o salud, respecto de la población asignada, sin embargo, se realizó seguimiento a mesa de trabajo realizada por la UNP, desarrollada en la Gobernación del Atlántico, con personas que poseen esquema de seguridad asignado asentados en el departamento del Atlántico, en donde le fue suministrada información y recomendaciones de protocolo de seguridad.
10. Elaborar y entregar los informes e insumos que le sean solicitados y participar en la elaboración de documentos que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado, y que aporten al cumplimiento de los objetivos de planeación estratégica definidos por la entidad.	Dentro del presente período de ejecución contractual se procedió a la entrega de informes o de información conforme los requerimientos pertinentes, en la siguiente manera; Cargue de Veinticinco (25) informes de avance de Justicia y Paz; Entrega del informe de actividades; Entrega de Cronograma de actividades correspondiente al mes de Abril; Remisión de las solicitudes de desplazamientos correspondientes al mes de abril.
11. Registrar la información en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación –SIRR, de la población asignada en relación con las acciones derivadas de las atenciones, acciones y el avance en su proceso, la estrategia de corresponsabilidad y la participación en acciones o escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del Tejido Social y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad.	Durante el presente período de ejecución contractual, se procedió al cargue de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación –SIRR, acorde a los lineamientos y protocolos establecidos, se destaca el cargue de seis (6) de orientación legal por continuidad; tres (3) actas de culminación de beneficios; puesta en ejecución de once (11) planes de trabajo.
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	Durante este periodo se dio cumplimiento a las obligaciones generales contenidas en el contrato.

Fredy Ortiz Jaimes
Firmado digitalmente por Fredy Ortiz Jaimes

FREDY ANTONIO ORTIZ JAIMES

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**

CARLOS MARIO GONZALEZ LUNA
Firmado digitalmente por CARLOS MARIO GONZALEZ LUNA
Fecha: 2024.04.01 08:55:32 -05'00'

NOMBRE(S): **CARLOS MARIO GONZÁLEZ LUNA**

Fecha VoBo: **31/03/2024**

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co